

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4348, que nombra a los señores Lic. Manuel Joaquín Castillo y Opinio Alvarez Mainardi, Senador y Diputado, respectivamente, en adición a los indicados en el Decreto N° 4293, Embajadores E. y P., en representación del Gobierno en el acto de transmisión del Poder Ejecutivo y de la toma de posesión del Excelentísimo Lic. Don Adolfo López Mateos, como Presidente de los E. U. Mexicanos.

G. O. N° 8313, del 13 de diciembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4348

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO ÚNICO.—Los señores Lic. Manuel Joaquín Castillo, Senador de la República, y Opinio Alvarez Mainardi, Diputado al Congreso Nacional, quedan nombrados, en adición a los indicados en el Decreto N° 4293 del 10 de noviembre del presente año, Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, para que representen al Gobierno de la República en el acto de la transmisión del Poder Ejecutivo y de la toma de posesión del Excelentísimo Licenciado Don Adolfo López Mateos, como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el cual tendrá lugar en Ciudad de México, D. F., el primero de diciembre de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.